ACTA SANITARIA

Últimas noticias

ENFERMEROS DEL DISTRITO SANITARIO CÓRDOBA REALIZAN LAS MIL PRIMERAS PRESCRIPCIONES



Córdoba 01/09/2010 **Los profesionales de Enfermería del Distrito Sanitario Córdoba han realizado las mil primeras indicaciones enfermeras, de las cuales el 54% ha sido material de curas (apósitos, gasas, vendas), 35% absorbentes y accesorios para la incontinencia urinaria (pañales, sondas) y 11% han sido tiras reactivas de glucemia necesarias para el control de la diabetes.**

De acuerdo con la información de la Consejería de Salud de Andalucía, estos datos corresponden a la actividad de los tres primeros meses desde que se pusiera en marcha el decreto de actuación de las enfermeras en el ámbito de la prestación farmacéutica: seguimiento de los tratamientos farmacológicos de los pacientes que requieren cuidados de forma continuada.

Todos los ciudadanos se beneficiarán de esta nueva actividad de los profesionales de enfermería, pero fundamentalmente aquellos que requieren cuidados a domicilio, puesto que ya no tendrán que acudir ellos o sus cuidadoras al centro de salud para que se les prescriban, por ejemplo, los materiales necesarios para la realización de curas. Asimismo, se benefician especialmente de esta nueva actuación los pacientes crónicos (enfermedades crónicas como diabetes, asma, enfermos pluripatológicos, demencias e insuficiencia cardíaca).

Formación clínica y farmacológica

Según se expone en la información, las enfermeras cuentan con una adecuada formación clínica y farmacológica en su formación pregrado y postgrado, que garantiza una respuesta de calidad en el ámbito de la prestación farmacéutica. No obstante, el Distrito Sanitario de Córdoba desarrolla desde 2009 un plan de formación dirigido a este colectivo profesional.

En una primera fase, el 100% de las enfermeras ha asistido a un curso en los que se ha abordó la normativa vigente (Ley de Farmacia de Andalucía y Decreto de actuación de las enfermeras en el ámbito de la prestación farmacéutica), como el resto de la Comunidad Autónoma Andaluza, además de consensuar instrucciones para comenzar a aplicar el Decreto y conceptos de uso racional que optimizan la utilización de los medicamentos y dispositivos de soporte a los cuidados y apoyo terapéutico, así como prácticas seguras.

En 2010, el Distrito Sanitario esta llevando a cabo un Plan Formativo en todos los Centros de Salud centrando los contenidos en el módulo de prescripción de la historia digital de salud, uso adecuado de productos sanitarios (tiras reactivas de glucemia y absorbentes para la incontinencia urinaria) y concienciar en la corresponsabilidad con el uso adecuado del medicamento. Esta formación no sólo respalda la buena práctica profesional, sino también la seguridad del paciente en la línea de la estrategia diseñada por la Consejería de Salud.

www.actasanitaria.com es una publicación de BARBIZON S.L.
Avda. Valladolid 5 1ºC, 28008 MADRID. Tf: 91 547 99 03 Fax: 91 559 23 89